127

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 21.553.-

QUE ASIGNA VIATICO A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACION PARAGUAYA A LA CONFERENCIA DE CANCILLERES.-

N. 926.-

Asunción, Agosto 7 de 1.947.-

Siendo necesario asignar y disponer la entrega de los viáticos a los Miembros de la Delegación Paraguaya a la Con-ferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Segu-ridad en el Continente, y visto el informe del Controlador de Gastos del Anexo C,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.-Asígnase en concepto de viático a las siguientes personas las cantidades expresadas a continuación:

Dr. Federico Chavez	₲s.	4.550.-
Dr. Raúl Sapena Pastor	"	4.550.-
Don José A. Moreno González	"	4.550.-
Dr. José Zacarías Arza	"	4.550.-
Dr. Roberto L. Petit	"	500.-
Dr. Angel Urbieta Closa	"	500.-
Don Juan A. Sosa Gautier	"	1.000.-

Art. 2°.-Asígnase igualmente al Presidente de la Delegación Dr. Federico Chavez, la suma de ₲. 800.- para retribuir las atenciones.-

Art. 3°.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la cantidad de ₲. 21.000, para su distribución a las personas nombradas las sumas asignadas en los artículos anteriores, concargo al Rubro 9,02, Item 1, Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente, reforzado para este efecto por Decreto N° 21444.

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

Federico Chavez